

III JURISTER DERECHO PENAL



INTRODUCCIÓN

El **Jurister en Derecho Penal** está enfocado a dar una visión general absolutamente práctica del proceso penal, permitiendo una rápida comprensión y toma de contacto con cada tipo de procedimiento. Con la finalidad de facilitar el aprendizaje de forma sintética de las diferentes fases de los distintos procedimientos, el Jurister se distribuye en dos bloques: una primera parte se dedica al análisis de nociones generales que son esenciales y la segunda parte se basa en la celebración de cinco sesiones prácticas que permiten al profesional del Derecho asumir con garantías las distintas vistas e hitos procesales en una Sala de vistas judiciales ad hoc.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

El **Jurister en Derecho Penal** va dirigido tanto a los licenciados y graduados en Derecho que se aprestan a ejercer la profesión por vez primera, como a los abogados que inician su andadura, a aquellos otros que llevan años ejerciendo en Derecho Penal, a quienes cuentan ya con experiencia práctica en Tribunales en disciplinas ajenas pero detectan deficiencias en su formación en procesal penal, a los que lo hacen de manera puntual e, incluso, a los que deciden ampliar o, en su caso, reorientar su carrera profesional hacia este ámbito y necesitan ampliar sus capacidades profesionales para solventar la casuística que se les presente en la jurisdicción con un nivel de solvencia y capacitación elevado.

Su impartición y dirección por Magistrados, Fiscales y Abogados en ejercicio que están avalados por una contrastada trayectoria profesional y docente, así como la utilización de las instalaciones de la ETJ, convierten el Jurister en un instrumento ágil e idóneo para la adquisición y reforzamiento de buenas prácticas en el proceso penal.

PROGRAMA

BLOQUE I

SESIÓN 1.- PROCEDIMIENTOS Y RECURSOS

I.- INTRODUCCIÓN.

- Clases de procedimientos: abreviado, sumario, delitos leves, juicios rápidos
- Competencia judicial para instrucción y enjuiciamiento.

II.- EL PROCEDIMIENTO SUMARIO ORDINARIO Y EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO.

1.- Iniciación del procedimiento:

- Denuncia y querrela (diferencias).
- Presencia del Abogado. El abogado de oficio y la justicia gratuita.
- Atestado.
- Derechos del encartado y del detenido. La asistencia del abogado al detenido: Alcance y contenido. La Ley Orgánica 6/1984, de 24 de mayo, reguladora del procedimiento de «Habeas Corpus». Detención de menores. Detención de extranjeros. La puesta a disposición judicial de los detenidos

III.- EL ENJUICIAMIENTO DE LOS DELITOS LEVES.

IV.- RÉGIMEN DE RECURSOS EN EL PROCEDIMIENTO PENAL (REFORMA, APELACIÓN, QUEJA, SÚPLICA CASACIÓN Y REVISIÓN).

SESIÓN 2.- LA FASE DE INSTRUCCIÓN

I.- INVESTIGADO E IMPUTADO.

II.- MEDIDAS CAUTELARES PERSONALES Y REALES (EL COMISO).

III.- DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN.

- Pertinencia de diligencias de instrucción solicitadas por la defensa.
- ADN.
- Prueba preconstituida.
- Apertura de correspondencia.
- Entrada y registro (especial referencia a la entrada y registro de personas jurídicas).
- Destino de los efectos del delito. Cadena de custodia.

IV.- AUTO DE TRANSFORMACIÓN Y AUTO DE SOBRESEIMIENTO. CLASES DE SOBRESEIMIENTO.

SESIÓN 3.- EL JUICIO ORAL

I.- CUESTIONES PREVIAS, DENUNCIA DE VULNERACIONES DE DERECHOS, NUEVA PRUEBA.

II.- INTERROGATORIO DE ACUSADO. USO DE DECLARACIONES DE LA INSTRUCCIÓN; CONFESIÓN.

III.- INTERROGATORIO DE TESTIGOS Y PERITOS.

IV.- TESIS DEL ARTÍCULO 733 LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL.

V.- INFORMES ORALES.

SESIÓN 4.- PROCEDIMIENTOS SOBRE CRIMEN ORGANIZADO (PECULIARIDADES)

I.- INSTRUCCIÓN.

- Distinción entre coautoría, grupo y organización criminal.
- Competencia (principio de ubicuidad).
- Medidas de investigación intromisivas en derechos fundamentales.
 - Intervenciones telefónicas y telemáticas.
 - Intervenciones telefónicas acordadas en España con conversaciones que se producen desde el extranjero.
 - La captación y grabación de comunicaciones orales mediante la utilización de dispositivos electrónicos.
 - La utilización de dispositivos técnicos de seguimiento, localización y captación de la imagen.
 - El registro de dispositivos de almacenamiento masivo de información.
 - Los registros remotos sobre equipos informáticos.
 - Agente encubierto informático.
 - Entrega controlada.
 - Agente encubierto.
- Actuaciones delictivas de los investigados durante la instrucción.

II.- JUICIO ORAL.

- Pericial de inteligencia.

BLOQUE II

SESIÓN 5.- PROPOSICIÓN DE DILIGENCIAS DE INSTRUCCIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS HECHOS

I.- PROPOSICIÓN DE DILIGENCIAS DE INSTRUCCIÓN.

II.- LA CALIFICACIÓN DE LOS HECHOS.

- Escritos de acusación y defensa (caso práctico).
- La prueba anticipada.

SESIÓN 6.- JUICIOS RÁPIDOS Y JUICIOS POR DELITOS LEVES (TEORÍA Y CASOS PRÁCTICOS)

I.- JUICIOS RÁPIDOS DE DELITOS.

II.- JUICIOS POR DELITOS LEVES.

SESIÓN 7.- VIOLENCIA DE GÉNERO (TEORÍA Y CASOS PRÁCTICOS)

SESIÓN 8.- PROCEDIMIENTO DE MENORES

I.- EL PROCEDIMIENTO DE MENORES.

- Tramitación
- Casos prácticos

SESIÓN 9

Desarrollo de dos casos prácticos de delitos contra la salud pública y contra la libertad sexual (instrucción, escritos de acusación y defensa y simulación de enjuiciamiento).

PONENTES

El **Jurister en Derecho Penal** está dirigido por **Ilmo. Sr. D. Marcelo de Azcárraga Urteaga**, Fiscal de la Audiencia Nacional.

El conjunto de ponentes que compone el profesorado del **Jurister en Derecho Penal** está formado por Magistrados, Fiscales y Abogados en ejercicio que están avalados de reconocido prestigio, con una amplia y contrastada experiencia jurídica, caracterizada por la rigurosidad y su capacidad de transmitir los conocimientos de una manera práctica.

Los Ponentes del Jurister en Derecho Penal son los siguientes:

Ilmo. Sr. D. Marcelo de Azcárraga Urteaga
Fiscal de la Audiencia Nacional

Ilmo. Sr. D. David Cubero Flores
Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid

D. Jorge Hernansanz Ruizgalvez
Abogado

Ilmo. Sr. D. Carmelo Jiménez Segado
Magistrado titular del Juzgado de instrucción nº 3 de Torrejón de Ardoz (Madrid)

Ilma. Sra. D^a. Gemma Martín-Peinador
Fiscal de la Fiscalía Provincial de Madrid

Ilma. Sra. D^a. Teresa Sandoval Altelarrea
Fiscal de la Audiencia Nacional-Delegada de la Fiscalía de Menores

INFORMACIÓN GENERAL

CENTRO: Escuela de Técnica Jurídica Law & Business School
Calle Villanueva 13, Bajo izquierda, 28001 Madrid

PERIODO LECTIVO:

- Duración: 9 semanas (36 horas), del 16 de octubre al 11 de diciembre de 2019 (9 sesiones).

METODOLOGÍA:

- Clases presenciales los miércoles por la tarde, en horario de 16:00 a 20:00 horas, incluyendo pausa-café.
- Trabajos individuales para la preparación de casos prácticos.
- Celebración de juicios en la Sala de Vistas de la Escuela.

ACCESO:

- El único requisito de acceso es disponer de titulación universitaria como licenciado o graduado (preferentemente en Derecho).

- El programa está recomendado para:

- Licenciados o graduados en Derecho que deseen ejercer la Abogacía.
- Licenciados o graduados en Derecho que hayan completado el Master de Acceso a la Abogacía.
- Abogados en ejercicio con escasa experiencia en Sala y/o en materia de Derecho Civil.
- Abogados en ejercicio con amplia experiencia en otras especialidades y ramas jurídicas que deseen ampliar sus conocimientos en Derecho Civil.
- Profesionales de otras disciplinas distintas del Derecho que estén interesados en adquirir conocimientos y habilidades en este campo.

TÍTULO: A su término, la Escuela de Técnica Jurídica otorgará el título propio de "JURISTER" en el área de Derecho Penal.

PRECIO: 2.500 €

Realiza tu inscripción antes del 20 de septiembre y obtendrás un descuento del 10%.

INSCRIPCIONES:

www.etj.es

info@etj.es – 91 577 3103